

INDICACIONES GENERALES SOBRE LAS SOLICITUDES DE TERCERA MATRÍCULA

Estimados Sres. Estudiantes:

En relación al proceso institucional para **Tercera Matrícula**, el **Subdecanato de la Facultad de Ciencias de la Vida** informa a ustedes que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Reglamento de Grado de la ESPOL:

“...Un estudiante obtendrá de forma excepcional y automática tercera matrícula en una o varias asignaturas, cursos o equivalentes, siempre y cuando cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- a) Requiera matrícula por tercera vez en asignaturas clasificadas como Educación General, Ciencias Básicas y Matemáticas, de acuerdo con el artículo 13 de este reglamento.*
- b) Si el estudiante tiene un promedio general de carrera igual o superior a seis y medio (6.5), siempre y cuando no se trate de la Unidad de Integración Curricular.*

*En caso de que un estudiante no cumpla las condiciones anteriores, o si reprobare por segunda vez la unidad de integración curricular, el estudiante podrá **solicitar al Subdecano de su respectiva facultad tercera matrícula** en una asignatura curso o equivalente, o en materia integradora, si demuestra con soporte documental la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que ocasionó la pérdida de la segunda matrícula. La causa o evento declarado debe ser imprevisible, irresistible y no imputable a negligencia del estudiante. Si esta solicitud es negada, el estudiante pierde la carrera y solo podrá presentar hasta una segunda solicitud, siempre y cuando se amplíe o adjunte información adicional que no fue posible presentar en la primera solicitud.*

Cuando un estudiante deba tomar una o más asignaturas, cursos o equivalentes en tercera matrícula, estará obligado a tomarla(s). Podrá matricularse en un máximo de tres, incluyendo las asignaturas cursos o equivalentes en tercera matrícula. Si la(s) asignatura(s), curso(s) o equivalente(s) que debe tomar en tercera matrícula no se oferta(n) en un período académico, el estudiante podrá solicitar matrícula en hasta tres asignaturas, o cursos o sus equivalentes durante ese período académico...”

Por lo anteriormente expuesto, se anexa el correspondiente **formato de solicitud de Tercera Matrícula** e instrucciones específicas, **únicamente para los casos en los que fuere necesario**, la cual será receptada **a través del correo electrónico solicitudesfcv@espolec.onmicrosoft.com**

Cordialmente,

**Subdecanato
Facultad de Ciencias de la Vida
Escuela Superior Politécnica del Litoral**

INDICACIONES GENERALES SOBRE LA SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA

1. Presentar en formato PDF, con su firma con bolígrafo azul, al correo solicitudesfcv@espolec.onmicrosoft.com
2. Adjuntar los documentos que respalden el/los motivo(s) especificado(s) escaneados, en formato PDF, verificando que sean documentos legibles y se visualice la información de manera clara.
3. Adjuntar además los siguientes documentos, en formato PDF:
 - a. Avance de su malla descargado del académico.
 - b. Calificaciones de su último semestre.
 - c. Copia de su cédula.

Los documentos deberán identificarse de la siguiente manera:

APELLIDO1_APELLIDO2_ABREVIATURACARRERA_SOLICITUD_RETIRO
APELLIDO1_APELLIDO2_ABREVIATURACARRERA_RESPALDOS
APELLIDO1_APELLIDO2_ABREVIATURACARRERA_ANEXOS_SOLICITUD

Las abreviaturas de carrera a utilizar son las siguientes:

- Ingeniería Agrícola y Biológica: IAB
 - Biología: BIO
 - Nutrición y Dietética: NUT
4. Tener presente que los motivos por los cuales se aplica a tercera matrícula únicamente son:
 - a. Casos excepcionales de fuerza mayor.
 - b. Calamidad doméstica grave.
 - c. Problemas de salud grave.
 5. En caso de necesitar guía adicional para la elaboración de su solicitud deberá comunicarse al correo electrónico subdecanatofcv@espol.edu.ec remitiendo su número de contacto para atención personalizada.
 6. En caso de que la solicitud o documentos de respaldo no cumplan con lo requerido, será devuelta al estudiante para las correcciones pertinentes.
 7. La aprobación de esta solicitud será resuelta por el Consejo de Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53 del Estatuto vigente de la ESPOL.

FORMATO DE SOLICITUD PARA TERCERA MATRÍCULA

Guayaquil, (día) de (mes) de (año)

Ph.D.

Ana Jesenia Tirapé Bajaña

Subdecana

Facultad de Ciencias de la Vida

En su despacho

De mi consideración:

Yo, **(NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ESTUDIANTE)** con matrícula # **(NÚMERO DE MATRÍCULA)** estudiante de la carrera **(NOMBRE COMPLETO DE LA CARRERA)**, solicito a usted y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la Facultad, me autorice tomar por tercera vez la(s) materia(s):

No.	Nombre de la Materia	Código

El motivo por el cual reprobé la(s) materia(s) por segunda vez fue:

- ESPECIFICAR LOS MOTIVOS DE MANERA INDEPENDIENTE, INDICANDO FECHAS Y CÓMO LE AFECTÓ ACADÉMICAMENTE DICHA SITUACIÓN.

Como respaldo de lo expresado anexo los siguientes documentos:

1. LISTAR LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTE COMO RESPALDO.

Gracias por su gentil atención.

Atentamente,

(Firma manuscrita del estudiante, tal como consta en la cédula, utilizando bolígrafo de tinta color azul)

(NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE)

(NÚMERO DE CÉDULA DEL ESTUDIANTE)

(CORREO ELECTRÓNICO DE ESPOL Y PERSONAL)

(NÚMEROS TELÉFONICOS DE CONTACTO: CONVENCIONAL Y CELULAR)